



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15986

26/07/2017

44489

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que en la actualidad, el Gobierno no tiene previsto implantar ningún tipo de prueba para dotar a los ciclistas de un carné que acredite sus conocimientos de las normas de circulación, ni se está estudiando por la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, implantar un carné, matrícula o seguro para las bicicletas.

Cabe señalar que las declaraciones de la Jefa Provincial de Tráfico de Málaga se realizaron durante el desarrollo de una entrevista personal en el Diario SUR, donde le preguntaron cómo veía la circulación de bicicletas en la ciudad de Málaga (ella es usuaria de bicicleta para sus desplazamientos habituales), a lo cual contestó desde un punto de vista personal y como usuaria de bicicleta, que creía que existía un desconocimiento de muchos usuarios de bicicletas de las normas básicas de circulación y, a modo de ejemplo, señaló que comprobaba a diario cómo los conductores de bicicletas no respetan los semáforos o circulan por dirección prohibida.

Posteriormente, el redactor preguntó si ella era partidaria de que los conductores de bicicleta tuvieran que obtener un permiso de conducir similar al necesario para conducir coches o motos, a lo que contestó que un permiso como tal no, pero que debería de establecerse algún sistema para comprobar que conocen las normas de circulación, por ejemplo, en el colegio, señalando la importancia de la educación vial para este tema concreto.

Madrid, 05 de diciembre de 2017